



REANUDACIÓN DE ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL EN CENTROS DOCENTES, SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS INTERINOS

La Resolución conjunta de 27 de mayo de 2020 de las Viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones complementarias de las instrucciones para el desarrollo del tercer trimestre y final del curso 2019-2020 en la Comunidad de Madrid como consecuencia del estado de alarma provocado por coronavirus (covid-19), estableció la reapertura de los centros educativos durante la fase I, desde el 1 de junio, o en su defecto, cuando la región accediera a la fase II, a partir del 8 de junio.

Por tal motivo, habiéndose restablecido, de manera gradual, la actividad educativa presencial, según las instrucciones Segunda.1 y .2 e instrucción Tercera.1 y .2, y para aquellos casos de docentes que causen baja estando a cargo de la actividad, se gestionarán las sustituciones mediante llamamientos de funcionarios interinos a través de la aplicación **ARes**.

Para el resto de actividades de las enseñanzas educativas, la gestión de las necesidades de sustitución, al seguir manteniéndose su desarrollo a través de las modalidades a distancia y «on line», según dispuso el artículo 9 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se seguirá realizando de manera telefónica, siguiendo el orden de prelación de la correspondiente lista ya que otorga una mayor flexibilidad y rapidez que se adaptan mejor a la situación de **teletrabajo** al permitir conocer la situación personal del aspirante a interinidad, si tiene posibilidades de teletrabajo y si dispone de la competencia digital necesaria para realizar las tareas docentes que le sean asignadas por medios telemáticos, pudiéndose comprobar a través de “Próximos interinos disponibles”, en el Área de Consultas de AReS, quiénes son los próximos aspirantes a interinos a nombrar en cada una de las listas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

